

**PROGRAMACIÓN  
DOCENTE DE  
REPERTORIO  
3º, 4º, 5º y 6º**

**CURSO 2018-19**



<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPERTORIO.....	5
<b>2. CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
2.1. CONTENIDOS.....	5
2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....	6
<b>3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>7</b>
<b>4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5. EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
<b>6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN .....	9
6.3. MÍNIMOS.....	9
<b>7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....</b>	<b>9</b>
<b>8. FALTAS DE ASISTENCIA Y Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>10</b>
<b>11. ACTIVIDADES.....</b>	<b>10</b>
<b>12. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>11</b>



## 1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:



- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.



### 1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPERTORIO

- a) Interpretar obras o piezas de repertorio de la Danza clásica o de la Danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.
- b) Interpretar danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos.
- c) Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
- d) Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1 CONTENIDOS

- Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos.
- Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística.
- Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
- Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
- Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.
- Práctica e interpretación de bailes de conjunto.
- Práctica e interpretación de variaciones de semisolista y primer bailarín o bailarina.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.



## 2.2 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Montaje de variaciones de los siguientes ballets, a elegir por el profesor en función de las capacidades del grupo y de la cantidad de alumnos y alumnas:

LA FILLE MAL GARDÉE- 1789

LA SYLPHIDE-1832

GISELLE-1841

NAPOLI-1842

ESMERALDA-1844

PAS DE QUATRE, 1845

PAQUITA-1846

EL CORSARIO-1858

FESTIVAL DE FLORES DE GENZANO-1858

DON QUIJOTE-1869

COPPELIA-1870

SYLVIA-1876

LA BAYADÈRE-1877

TALISMAN-1889

LA BELLA DURMIENTE-1890

EL CASCANUECES-1892

EL LAGO DE LOS CISNES-1895

RAYMONDA-1898

LA MUERTE DEL CISNE- 1905

LAS SÍLFIDES (CHOPINIANA)- 1909

EL PÁJARO DE FUEGO-1910

SHEREZADE- 1910

PETRUSHKA-1911

PRELUDIO A LA SIESTA DE UN FAUNO-1911

LA CONSAGRACIÓN DE LA PRIMAVERA-1913

ROMEO Y JULIETA-1940

LA CENICIENTA-1945

CARMEN-1949



GRAND PAS CLASSIQUE-1949

EUGENE ONEGUIN-1965

**REPERTORIO DE BALANCHINE:**

APOLLO-1934

SERENADE-1934

CONCERTO BARROCO-1941

TEMA Y VARIACIONES-1947

SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO-1962

JEWELS-1967

MOZARTIANA-1981

### **3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

1. Visionado de las coreografías.
2. Introducción socio-cultural de los Ballets estudiados, y argumento de los mismos.
3. Breve biografía de compositor y coreógrafo
4. Calentamiento corporal breve
5. Ejecución de fragmentos de dichas coreografías

### **4. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Apuntes de la profesora, visionado de videos y bibliografía.

### **5. EVALUACIÓN**

#### **5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1) Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente. Este criterio pretende valorar la aptitud necesariamente disciplinada del bailarín o de la bailarina en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público.

2) Interpretar un papel del repertorio de bailarín o bailarina solista. Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno o de la alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.

3) Interpretar un papel de repertorio de primer bailarín o de primera bailarina. Este criterio permite valorar el grado de virtuosismo del alumno o de la alumna, unido al don natural de la interpretación y la sensibilidad artísticas.

4) Interpretar un papel de carácter de repertorio escogido por el propio alumno o alumna, en el que buscará los diferentes matices y estudiará los aspectos históricos. Mediante este criterio se pretende comprobar la preparación observadora y analítica del alumno o de la alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.

5) Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico. Este criterio de evaluación pretende observar que el alumno o la alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y especial con el resto de los componentes del grupo.

## **6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

### **6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

**(60%-6 ptos)** Aprendizaje de técnica de Danza Clásica

**(10%-1pto)** Conceptos teóricos de danza y memoria coreográfica

**(10%-1pto)** Creatividad y expresividad y capacidad de improvisación

**(10%-1pto)** Musicalidad y orientación espacial

**(10%-1pto)** Actitud frente al trabajo corporal individual, al trabajo en equipo, a las correcciones personales

-Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

-El alumno que supere dicho porcentaje perderá la evaluación continua para ese trimestre. El profesor informará al alumno de la pérdida de dicha evaluación.





-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

-Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

-La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

## 6.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración. Actitudes.

2- Tres exámenes prácticos y/o teóricos de los ejercicios estudiados durante el curso que constará de una interpretación de las coreografías estudiadas.

## 6.3 MÍNIMOS

1. Estudio y aprendizaje de las coreografías propuestas.
2. Exactitud de la colocación en cada movimiento.
3. Conocimiento del compositor y la obra trabajada.
4. Ejecución precisa con el estilo concreto de la coreografía trabajada.

## 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Constará de:

1-Una prueba teórica sobre las coreografías trabajadas y los compositores

2-Una prueba práctica en la que deberán mostrar las coreografías trabajadas durante el curso.

## 8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

El profesor intentará, dentro de lo que esté en su mano, recuperar al alumno que supere el número máximo de faltas de asistencia al trabajo diario, supliendo dicha falta de asistencia,



por causa mayor y en relación a la actitud demostrada por el alumno, con trabajos, pruebas y ejercicios. Si un alumno supera el número de faltas, se le deberá comunicar. El profesor informará al tutor y luego al jefe de estudios. Si el alumno no asiste al centro, se le enviará por correo con acuse de recibo y se le informará de las medidas o pruebas que debe realizar. Deberá presentarse al examen trimestral. Si no se presentara, el alumno para superar la asignatura, deberá presentarse al examen de Septiembre.

## **9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

## **11. ACTIVIDADES**

Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.



Posibles intercambios con otros conservatorios.

Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de coreografías de las diversas asignaturas de las enseñanzas de danza clásica.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- “Historia de la Danza desde sus orígenes” Artemis Markessinis  
Librerías deportivas Esteban Sanz S.L.
- “El Ballet: Enciclopedia del Arte Coreográfico” Mario Pasi  
Ediciones Aguilar, 1980
- “El Mundo del Ballet” Robin May  
Ediciones Parramón,s.a. 1981
- “Introducción al conocimiento de la Danza de Arte y del Ballet” Adolfo Salazar  
Fondo de Cultura Económica México.
- “Gramática de la danza clásica”, Genevieve Guillot/ Germaine Prudhommeau  
Librería Hachette S.A. 1974
- “El Libro de la perfecta punta”, Lisa A. Howell
- “Técnica de danza para niños”, Mary Joyce  
Ediciones Martínez Roca S.A. 1987
- “Manual de anatomía aplicada a la danza”, Francesc Aragall  
Editado por Asociación de Profesores de Danza Académica de Barcelona -1985
- “Apuntes para una anatomía aplicada a la danza”, Juan Bosco
- “Historia del ballet y de la danza moderna”, Ana Abad Carlés  
Música Alianza Editorial, 2004
- “Diccionario biográfico de la danza” ,Carmen Paris, Javier Bayo  
Librerías deportivas Esteban Sanz S.L.
- “Anatomía para el movimiento vol I y II”, Blandine Calais, Germain A. Lamotte  
Los libros de la liebre de Marzo, 1998
- “Classical Ballet Terms, an ilustrated dictionary”, Richard Glasstone  
Dance books, 2001
- “El Ballet”, Blas Matamoro  
Acento Editorial, 1998



- “Anatomía de la Danza”, Jacqui Greene Haas  
Editorial Tutor, 2010
- “Técnica de la danza y prevención de lesiones”, Justin House  
Editorial Paidotribo.2002

